



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION NRO. R- 249 -2025-UNSAAC.

Cusco,

27 FEB 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

VISTO, el Oficio N° 205-2025-DIGA-UNSAAC, registrado con el expediente N° 805888, remitido por la **MGT. OLGA MARITZA MORALES PAREJA**, Directora General de Administración de la Institución, solicitando actualización de Resolución para el Reconocimiento de gasto dispuesto con Resolución N° R-1927-2024-UNSAAC, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución N° R-1927-2024-UNSAAC, de fecha 19 de Noviembre de 2024, se Declara en Comisión de servicio a la Mgt. Gardenia Tupayachi Solorzano, docente ordinario en la categoría y régimen de Profesora Auxiliar a Tiempo Completo en el Departamento Académico de Ganadería de la Facultad de Agronomía y Zootecnia de la UNSAAC, por los días 20 al 23 de noviembre de 2024, quien se constituirá en las instalaciones del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de la Cadena Productiva de la Crianza de Peces en las Cuencas de Chuyapi, Sambaray y Vilcanota", para realizar visita de práctica conjuntamente que veinte (20) alumnos de la Escuela Profesional de Zootecnia, matriculados en el Semestre Académico 2024-II;

Que, mediante el expediente del visto, la Directora General de Administración, en atención al Informe N° 028-2025-SUIC-UF/DIGA, emitido por la Jefe de la Unidad de Integración Contable, pone en conocimiento que los estudiantes de la Escuela Profesional de Zootecnia, han efectuado gastos autorizados mediante la Resolución N° R-1927-2024-UNSAAC, para constituirse en las instalaciones del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de la Cadena Productiva de la Crianza de peces en las Cuencas de Chuyapi, Sambaray y Vilcanota" en la zona de Tunquimayo en el Distrito de Echarati, Provincia La Convención, con la finalidad de realizar visita de prácticas del 20 al 23 de noviembre de 2024, por lo cual solicita la emisión de resolución correspondiente para continuar con el trámite de reconocimiento de gasto por el monto de S/ 1,375.00;

Que, la Jefe de la Unidad de Integración Contable, a través del informe N° 028-2025-SUIC-UF/DIGA señala que luego de la evaluación de los documentos que sustentan el gasto realizado por lo estudiantes, ha determinado la suma total de S/ 1,375.00, a favor de los estudiantes detallados en el Informe antes señalado el mismo que como anexo es parte de la presente Resolución;

Que, la Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha expedido la Certificación de Crédito Presupuestario N° 000000443, en el que se ha contemplado gasto según relación, por participación de 16 estudiantes de la Escuela Profesional de Zootecnia, documento que forma parte de la presente Resolución, como anexo;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento del referido expediente y ha dispuesto la emisión de la Resolución correspondiente;

Estando a lo solicitado, Ley N° 32185 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, y en uso de las atribuciones conferidas a este Rectorado por Ley y Estatuto Universitario;

RESUELVE:

PRIMERO.- DISPONER que la Dirección General de Administración proceda al **RECONOCIMIENTO DEL GASTO** de pasajes terrestres a favor de 16 estudiantes de la

Escuela Profesional de Zootecnia, quienes se trasladaron fuera de la ciudad para realizar prácticas en las instalaciones del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de la Cena de Productividad de la Crianza de Peces en las cuentas del Chuyapi, Sambaray y Vilcanota del 20 al 23 de Noviembre de 2024, de acuerdo a la relación que aparece en el Informe N° 0028-2025-SUIC-UF/DIGA, que como anexo forma parte de la presente Resolución,.

SEGUNDO.- EL EGRESO que se origine por la aplicación de la presente Resolución se atenderá con cargo a la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 00000000443-2025 de fecha 21 de febrero de 2025 y también como anexo forma parte de la presente Resolución.

TERCERO.- DISPONER, que a través de la Unidad de Trámite Documentario de la Institución, se notifique a los alumnos señalados en el anexo de la presente resolución, conforme a Ley.

CUARTO.- DISPONER que el Jefe de la Unidad de Red de Comunicaciones, proceda a publicar la presente, en la página Web de la UNSAAC <https://www.unsaac.edu.pe/>

La Dirección General de Administración y la Unidad de Finanzas, adoptarán las acciones complementarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAO DEL CUSCO

DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

TR.: VRAC.-VRIN.-OCI.- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-U. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-DIGA.- UNIDAD DE FINANZAS.- U. ABASTECIMIENTO.- SU. INTEGRACIÓN CONTABLE.- SU. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.- SU. TESORERÍA.- SU. MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.- ESCUELA PROFESIONAL DE ZOOTECNIA.- FACULTAD DE AGRONOMIA Y ZOOTECNIA.- INTERESADOS (16).- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA.- OFICINA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.- U RED DE COMUNICACIONES.- ARCHIVO CENTRAL.- ARCHIVO. SG.: ECU/MMVZ/RML/EMM.

Lo que transcribo a Ud. Para su conocimiento y fines consiguientes.
Atentamente,

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAO DEL CUSCO

ABOG. M. MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)

CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000000443
(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 511 U.N. DE SAN ANTONIO ABAD DELCUSCO
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DELCUSCO [000089]
MES : FEBRERO
FECHA DE DOCUMENTO : 21/02/2025
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : RESOLUCION R-1924-2024-UNSAAC - RECONOCIMIENTO DE GASTO ALUMNOS DE LA EP DE ZOOTECNIA

FECHA APROBACION : 21/02/2025
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO OFICIO 105-2025-DIGA

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/IA/OBR FN. DIV GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESFESPD	MONTO
0001 INICIAL	
0066 3000785 5005861 22 048 0109 FOMENTO DE LA INVESTIGACION FORMATIVA	1,375.00
0054 SUBVENCIONES ECONOMICAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS Y DE INVESTIGACION FORMATIVA A FAVOR DE ESTUDIANTES DE	1,375.00
5 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1,375.00
5 GASTOS CORRIENTES	1,375.00
2.5 OTROS GASTOS	1,375.00
2.5.3 SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES	1,375.00
2.5.3.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	1,375.00
2.5.3.1.1 SUBVENCIONES FINANCIERAS	1,375.00
2.5.3.1.1.1 A ESTUDIANTES	1,375.00
TOTAL	1,375.00
TOTAL CERTIFICACION	1,375.00
TOTAL NOTA	1,375.00

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

[Firma]
Met. Carmen Cruz Palomino
JEFE

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

Aprobado por Resolución R.
N° 249-2025 -UNSAAC



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE FINANZAS
Sub Unidad de Integración Contable

INFORME N° 0028-2025-SUIC.UF/DIGA

A : MGT. OLGA MARITZA MORALES PAREJA
Directora General de Administración - UNSAAC

DEL : **CPC. SOLEDAD CUNO GONZALES**
Jefe de la Sub Unidad de Integración Contable

REF. : Expedientes según relación adjunta

ASUNTO : Revisión de Rendición de gasto Resolución N.º R-1927-2024-UNSAAC, 19 de noviembre del 2024.

FECHA : Cusco, 22 de enero del 2025.

En atención al oficio del Decano de la Facultad de Agronomía y Zootecnia, mediante comunicación del Director del Departamento de Ganadería, hace de conocimiento que la Mgt. Gardenia Tupayachi Solorzano, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo en el Departamento de Académico de Ganadería, se constituyó del 20 al 23 de noviembre del 2024 en la zona de Tunquimayo Distrito de Echarate de la Provincia de la Convención con una delegación de 20 alumnos de la Escuela Profesional de Zootecnia matriculados en el semestre 2024-II, con la finalidad de realizar prácticas en las instalaciones del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de la Cadena de Productividad de la Crianza de Peces en las cuencas del Chuyapi, Sambaray y Vilcanota.

Para tal efecto los estudiantes tomaron los servicios de unidades de transporte particular lo que fue cubierto con su propio peculio, para tal efecto adjuntaron los comprobantes de pago por Pasajes Terrestres, lo que se tiene la siguiente información.

SIAF		MONTO HABILITADO	
FTE. FTO.:	R.O.	N. P.º	
CADENA DE GASTO:	25.31.11	PLLA N°	

N.º	EXPEDIENTE	APELLIOS Y NOMBRES	MONTO A DEVOLVER
1	716787	Cáceres Ccoto Hana Elizabeth	85.00
2	712066	Alvarado Ccahuana Yasmina	85.00
3	713330	Cahuascanco Quispe Yuli Cáterin	85.00
4	716125	Calle Gamarra Addison Franklin	50.00
5	715548	Chura Quispe Rosmel	100.00
6	716135	Contreras Carrasco Smith Roy	100.00
7	709311	Cutire Saravia Nelson Edwin	85.00
8	712311	Huamán Aucacusi Octavio	50.00
9	713745	Huamani Sencia Franklin Gary	100.00
10	710961	Mamani Meza Margoth Karina	100.00
11	715953	Quispe Ricra Elizvan	85.00
12	713562	Quispe Tecsi Benjamín	50.00
13	714518	Reyes Ramos Jeremiah Enrique	100.00
14	712014	Romero Huamani Frank Camilo	100.00
15	712449	Niño de Guzmán Barío Jhustín	100.00
16	713746	Turpo Tecsi Yamir	100.00



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE FINANZAS
Sub Unidad de Integración Contable

TOTAL: S/. 1,375.00

NOTA:

En consecuencia, el monto para el **reconocimiento de gastos** con cargo a la disponibilidad y/o ampliación de la CCP N° 0003046 es en total S/ 1,375.00, para los comisionados según cuadro adjunto líneas arriba.

El presente informe deberá ser remitido a la **SUB-UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS**, para las acciones que corresponda. Es cuanto informo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,

Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
UNSAAC - U.F. - SUB UNIDAD DE INTEGRACION CONTABLE



CPC. Soledad Cuno Gonzales
JEFE

Aprobado por Resolución R.
N° 249-2025 -UNSAAC